



Ayuntamiento de Castañar de Ibor

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL DE CASTAÑAR DE IBOR

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

1. Ser español/a o tener la nacionalidad de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.
2. Tener cumplidos los 16 años y no exceder en su caso de la edad mínima de jubilación forzosa.
3. Poseer la titulación de Especialista en Jardín de Infancia o Técnico de Educación Infantil. Maestro de Preescolar o Maestro especialista en Educación Infantil.
4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al puesto.
5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario de los servicios de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
6. Tener cumplidas las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Castañar de Ibor, de tal forma que en caso de deudas pendientes con el Ayuntamiento formalizarán un compromiso de pago de esa deuda, debidamente aceptada por éste.
7. No haber sido condenado por delito sexual a la fecha de la contratación.
8. Estar inscrito en el SEXPE como demandante de empleo.

SOLICITUDES Y PLAZO:

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta el día **18 de NOVIEMBRE**, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la titulación requerida para formar parte en el proceso selectivo.
- Certificado de periodos ininterrumpidos en situación de desempleo, expedido por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)

PROCESO DE SELECCIÓN:

La fase de selección constará de:

- Presentación y defensa de una **Memoria/Proyecto** relacionado con las actividades propias del puesto de trabajo, que defenderá ante el Tribunal.
La prueba se valorará de 0 a 10 puntos.





Ayuntamiento de Castañar de Ibor

- **Dependiendo de la antigüedad en la demanda de empleo:** Se computará como antigüedad el número de días que figuren en el certificado de periodos de inscripción expedido por el SEXPE que presente el interesado/a, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS	PUNTOS
De 1-89	1
De 90-180	2
De 181-269	3
De 270 en adelante	4

CONTRATACIÓN.-

Se contratará al aspirante que obtenga mayor puntuación en el total del proceso selectivo.

La duración del contrato será de **1 año** desde la fecha de contratación, con una jornada laboral de **25 horas semanales**.

Los aspirantes no seleccionados formarán parte de una Bolsa de Trabajo.

Castañar de Ibor, a 12 de noviembre de 2019.

EL ALCALDE

FDO. Jesús González Santacruz

